Sesión Nº 113

17 de octubre de 1957.

En Buenos Aires, el jueves diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la Presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Paraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mastroni, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Payva, siendo las diez y cuarenta, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 30893-57 honorarios sr Pcherff. — 1º Fijar en la suma de tres mil ochocientos pesos m/n, mensuales, los honorarios del doctor Jorge Guillermo Pcherff, en su carácter de Interventor de la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación, a contar desde la fecha de toma de posesión del cargo. 2º Establecer el 10 de noviembre próximo como fecha de tope para la finalización de la misión encomendada al doctor Pcherff. 3º Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1º, al Anexo 5, Inciso 2º y otros gastos - a), Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 25 del Presupuesto de 1957.

Expte: 30889-57 Comisiones Ad-Hoc, para provisión cargos docentes — Visto: que de conformidad a las determinaciones del Estatuto del Docente y del Decreto 2489 del 13 de marzo de 1957, se han constituido las Comisiones Ad-Hoc, para la provisión de cargos docentes; Que a esos fines los miembros que la integran, invistiendo la representación que les ha sido conferida, deben trasladarse hasta las sedes en que funcionarán las mismas para la misión especial de asesoramiento que les compete, por lo cual resulta imprescindible otorgarles los pasajes como asimismo las retribuciones para solventar los gastos que les origine el cometido. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve: 1º Fíjase a los integrantes de los Jurados y de las Comisiones Ad-

Hoc, para la provisión de cargos en la enseñanza, una retribución de hasta: Cuatro mil ochocientos pesos m/n ($4.800.-) mensuales, como compensación por los gastos que les origine el cumplimiento de las tareas especiales de asesoramiento de que se trata. 2º En cada caso, la Comisión de Didáctica determinará las necesidades de cada miembro del Jurado, previo informe de la Dirección General de Administración y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para el ajuste del monto a abonar al personal referido. 3º Autorízase a la Dirección General de Administración, a solicitud de la Comisión de Didáctica, para otorgar órdenes oficiales de pasajes a favor del personal que acredite su condición de miembro del Jurado residente en el interior del país y que deba trasladarse a los efectos señalados a otro lugar alejado de su domicilio habitual. 4º Déjase establecido que lo dispuesto en los puntos 1º y 3º que anteceden, son los únicos beneficios que se conceden al personal mencionado para la realización de la citada misión. 5º Los gastos autorizados en el punto 1º, se imputarán en la siguiente forma: a) al Anexo 5º Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 24 (Gastos eventuales y menores), Presupuesto 1957, en los casos en que se trate de agentes en actividad en la Administración Nacional. b) Al Anexo 5, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal, Parcial 25 (Honorarios y Retribuciones a Terceros), Presupuesto 1957, cuando se trate de personal ajeno a la Administración Nacional. 6º Los gastos que origine el punto 3º se imputarán al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 33 del Presupuesto de 1957.

Expte: 30888-57 renuncia Sr Gapur miem. Com. Programas.

Aceptar la renuncia presentada por el Sub-inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Rufino Gapur, como miembro de la Comisión de Programas.

Expte: 6271-56 dejar s/efecto resol. sobre ubicación

1º Dejar sin efecto la resolución adoptada el 26 de setiembre próximo pasado (Expte: 6271-56) por la cual se ubicó en la escuela Nº 174 de Buenos Aires, en la vacante por

sr Corigliano

creación (Expte: 25510-55), Resolución 6-4-55, al vicedirector de la Nº 72 de la misma provincia, señor Alfonso Corigliano, de conformidad con lo resuelto el 8 de julio último (fs. 69). 2º Volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que proponga nueva ubicación del interesado. ——

Expte: 30975-57
designación sr Saraví act. administrativa sobre hurto coche

1º Encomendar al señor Vocal, doctor Humberto Guillermo Saraví la actuación administrativa necesaria para deslindar las responsabilidades que corresponden teniendo en cuenta la denuncia de hurto formulada por el Señor Secretario General de la Repartición, relacionada con el coche marca "Chevrolet" chapa Nº 447.349, modelo 1948, motor F. A. M. 4.706. 2º Designar secretario Ad-hoc, al doctor Eduardo Vicente Marcos Echeverría. 3º Cumplido, dar cuenta al H. Consejo de las conclusiones. 4º Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación de las presentes actuaciones, de acuerdo con las previsiones del Decreto 23354-56. ——

Expte: 24601-57
permuta de ubic. sra de Lavaisse y srta Gómez

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 46 y Nº 113 de Tucumán, señora Olga Estela Masferrer de Lavaisse y señorita María Isolina Gómez. ——

Expte: 25508-57
asig. func. aux. sra Martínez

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora Argentina Lastenia Rueda de Martínez y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte: 25809-57
asig. func. aux. sra Alvarez

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 13º, señora Alicia Loyola de Alvarez y ubicarla en la Nº 6 del C. E. 8º en la vacante producida por reintegro a la docencia activa de la señorita María de los Angeles Sabor Riera. ——

Expte: 25835-57
traslado señora Sgoifo.

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 162 de Santiago del Estero, señora María Beatriz Lares de Sgoifo, a la Nº 43 de la misma provincia en la vacante producida por asignación de funciones auxi-

	lares de la señora Elsa Amalia C. T. de Paterlini, medida que deberá hacerse efectiva en el próximo curso escolar
Expte: 27000-57 permuta ubic. sra de Grasseur y sra de Palacio.	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 23 y N° 174 de Entre Ríos señoras Nelda María Elizalde de Grasseur y Ana María Gianello de Palacio, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
Expte: 27091-57 permuta ubic. sras de Rossi y Macerola.	Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan las maestras de las escuelas N° 392 y N° 394 de Santa Fe, señoras Alicia Lloret de Rossi y Olga Zocchio de Macerola, la que debe hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
Expte: 27329-57 aprob. permuta sras de Martínez y Caratini	Aprobar la permuta transitoria entre las maestras de las escuelas N° 21 y N° 17 del C. E. 11°, señoras Amalia de las Mercedes Busico de Martínez y Matilde Isabel Iribarne de Caratini, dejando constancia de que al normalizarse el problema del local de la escuela N° 21, las docentes citadas deberán volver a sus cargos anteriores.
Expte: 2041-56 asig. func. aux. sra de Escudero.	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 6 del C. E. 14° (ex N° 6 del C. E. 15°) señora María Urania Panney de Escudero y ubicarla en la N° 6 del C. E. 10°, en la vacante producida por cese de la señora Amelia Duranta de Euff.
Expte: 3617-56 asig. func. aux. srta Dagum.	Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 1 de Salta, señorita Margarita Salma Dagum y ubicarla en la N° 391 de la misma jurisdicción
Expte: 5424-56 reintegro gastos srta Pérez Martínez	Imputar, el reintegro solicitado por la ex-directora suplente de la escuela N° 162 de Jujuy, señorita Elsa Gertrudis Pérez Martínez, por la suma de $ 500= m/n, al Inciso 2° Item 2 a), Partida Principal 1, Parcial 19, del Presupuesto de 1957, de acuerdo al art. 2° del Decreto 21452-56.
Expte: 89108-56 inst. sistema sono. esc. N° 116 Formosa.	1° Dejar sin efecto la resolución del 27 de junio próximo pasado (fs 23-24). 2° Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a una nueva contratación con destino a la instalación de un

equipo sonoro en la escuela Nº 116 de Formosa.

Expte: 5434-57 autorización obras esc. Nº 164 de Santa Fe

1º Aprobar la documentación presentada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 164 de Santa Fe, relacionada con las obras de ampliación y refección del local ocupado por dicho establecimiento escolar. 2º Autorizar la ejecución de los trabajos programados encomendándolas a la Asociación Cooperadora referida en el artículo anterior. 3º Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Santa Fe, la suma de: Veinte mil pesos m/n; para que proceda a resolver los trabajos relativos a ampliación y refección del local que ocupa la escuela Nº 164 de esa jurisdicción, los que, de acuerdo con lo actuado estarán a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión. 4º Imputar el gasto de acuerdo con la facultad conferida en el art. 2º del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Decreto 8263, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto de 1957.

Expte: 13574-57 aprob. prestación Servicios porteros esc. Nº 140 de Jujuy

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy al disponer que los porteros de la escuela Nº 140 de esa jurisdicción, señorita Elvira E. Ayarde, y Rosa Jacinta Orozco, prestaran servicios por turno, en las oficinas de la citada dependencia en reemplazo del ordenanza de la misma señor Manuel Torres, desde el 25 de abril hasta el 21 de mayo de 1956.

Expte: 18046-57 liquidación gastos viáticos srta Sotomayor.

1º Liquidar a favor de la maestra suplente de la escuela Nº 13 de Neuquén, Señorita Agustina Mercedes Sotomayor, siete (7) días de viáticos por el viaje que realizó desde La Rioja, hasta su nuevo destino a razón de $ 80.- diarios de acuerdo a la escala del Decreto Nº 18.989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de $ 1.000.- (cargo de presupuesto). 2º Imputar el gasto de $ 560.- haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45 del presupuesto de 1957.

Expte: 17772-57 licitación trabajos Asesoría Letrada	1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada de precios, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. 2º Imputar la suma de: Dieciocho mil ochocientos pesos m/n ($ 18.800.-), de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 7, del Presupuesto para el año 1957.
Expte: 14889-57 apr. trab. esc Nº 133 de Formosa	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Emilio Peiro M. en la escuela Nº 133 de Formosa.
Expte: 14189-57 ampliac. términos resol. fs. 17. alq. Insp. Sec. Tucumán	Ampliar los términos de la resolución corriente a fs 17 en el sentido de que dicha autorización se acuerda para la celebración del contrato de locación por un alquiler aproximado de $5.000 m/n mensuales, importe que en el corriente año se imputará al Inciso 2, Item 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Apartado a), Presupuesto año 1957.
Expte: 606-57 asig. func. aux. sra Cavallaro.	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra del Jardín de Infantes Nº 2 del C. E. 10º (ex Nº 2 del E. 15º), señora Olga de Arnes Nazario de Cavallaro y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante producida por cesantía de la señorita Inés Rosario Valiño.
Expte: 13860-57 asig. func. aux sra Acosta	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 121 de Neuquén señora Ida Magdalena Valdez de Acosta y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte: 16328-57 asig. func. aux. sr Pereira	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar al maestro de la escuela Nº 15 del C. E. 17º, señor Martín Ernesto Pereira y ubicarlo en la Nº 9 de la misma jurisdicción, en la vacante producida por reintegro a la docencia activa de la señora Magdalena Laguna y Cruz de Libellino.
Expte: 17483-57 asig. func. aux. sra de Cabeza	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 14º, señora María del Tránsito Rivas Jordán de Cabeza y ubicarla en la Nº 26 del mismo C. E. en la vacante producida por traslado de la Señorita María Elena Fernández Revione.

Expte: 20700-57 asig. func. aux. srta Casal.

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 13 del C. E. 4º, y preceptora de la de Adultos Nº 4 del C. E. 1º, señorita María Elena Expósito Casal; ubicarla en la Nº 10 de la misma jurisdicción en la vacante producida por pase de la señorita Elba E. Zianchi y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para darle ubicación.

Expte: 6125-56 ubicación srta Quevedo

Ubicar de conformidad con la resolución de fs 16, en la escuela Nº 16 del C. E. 7º a la maestra señora Felipa Velasco de Quevedo, a la vacante producida por fallecimiento de la señora Beatriz B. de Linares.

Expte: 82093-54 asig. func. aux. sra de la Cuadra

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 10 de La Pampa señora Carmen Martínez de La Cuadra y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento

Expte: 3782-56 alquiler esc. Nº 555 de Sgo del Estero

1º Reconocer a favor del señor Alejandro Kuran, el aumento mensual de $ 30.= m/n. sobre el alquiler de $ 20= mensuales que devenga el local de su propiedad ocupado por la escuela Nº 555 de Santiago del Estero, a partir del 1º de marzo de 1956. 2º Imputar la diferencia de gasto en la siguiente forma: Año 1956, 1º de marzo al 31 de diciembre con fondos que para ejercicio vencido se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero en adelante, a Anexo 5, Inciso 2º, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1 del Presupuesto vigente.

Expte: 3865-56 aclaración nombre señor Verna.

Dejar constancia a los efectos de su foja de servicios y posterior actuación en este Consejo, que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 236 de La Pampa hoy en la escuela Nº 25 del C. E. 20º es Pedro Francisco Verna y no como ha revistado hasta la fecha.

Expte: 6675-56 valor locativo casa-habitación esc. Aire Libre Nº 8

Dejar constancia que el valor locativo fijado por la Dirección de Arquitectura a la casa-habitación que ocupó desde el mes de agosto de 1940 hasta el 8 de febrero de 1947, la señorita Carmen de Carlo en su carácter de directora de la escuela al Aire Libre Nº 8 es de $ 200= m/n

mensuales.

Expte: 13909-57 certif. aptitud pedagógica.

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al Señor José María de Ciria, de nacionalidad argentina, la certificación que acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 3999-56 inscrip. esc. Nº 24 San Luis donación Roger Galet

1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de San Luis, al disponer la clausura de la escuela Nº 24 de San Luis, desde el 1º al 11 de junio de 1956, por mal estado de su local, como también su posterior traslado a las dependencias de la casa de propiedad de la señorita Calixta Clorinda Lista, cuyo alquiler es sufragado por la Asociación Cooperadora y personal del establecimiento. 2º Agradecer a la Asociación Cooperadora y personal de la aludida escuela su generosa contribución. 3º Mantener la locación de la propiedad que ocupara la escuela Nº 24 para depósito del material escolar que no es posible trasladar a las nuevas dependencias por falta de espacio suficiente. 4º Pasar las presentes actuaciones a las Direcciones de Arquitectura y General de Administración a fin de que realicen un nuevo estudio tendiente a dotar de edificio propio al mencionado establecimiento, agotando todas las posibilidades a su alcance o, caso contrario, proponga aquellas medidas que, como excepción, procedería adoptar para llevarla a cabo. 5º Informar al Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, cuya presentación corre agregada a fs. 2-3, de estas gestiones.

Expte: 2897-56 turnos de labor pers. porteros Insp. de Jujuy.

1º Dejar establecido que el personal de porteros dependiente de la Inspección Seccional de Jujuy, deberá cumplir estrictamente los turnos de labor taxativamente determinados en la resolución del 15-12-54 recaída en el Expte: 23947-52, y publicada en la pág. 1391 del Boletín Nº 359. 2º Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que teniendo en cuenta las necesidades a que hace referencia la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zo-

na 1ª a fs 14 vta, como asimismo las disposiciones laborables en vigencia, proyecte una resolución de carácter general. ——

Expte: 30457-57 aprob. desig. pers. único en Chaco.

1º Aprobar el dictamen producido por el Jurado referente a la designación del personal directivo para escuelas de personal único y clausuradas de la provincia de Chaco.
2º Nombrar director a los siguientes docentes para las escuelas de la provincia de Chaco, que en cada caso se determina: ——

Escuela Nº 108 Magdalena Cicutta de Ameri
" Nº 177 Isolina Brites de Fernández
" Nº 338 Jorge Raúl Páez Montero
" Nº 393 Roberto David Mazzoni
" Nº 459 Paulina Dimitroff
" Nº 493 Pedro Echeverría
" Nº 522 Cirila Araya

Expte: 26895-57 traslado sra de Laudin

Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para Adultos Nº 2 de Formosa, señora Juana Lucía Brutten de Laudin, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación con la conformidad de la interesada, el que se hará efectivo al iniciarse el próximo curso escolar. ——

Expte: 29385-57 práctica alumnas 5º año

No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la escuela Normal Nº 1 de Profesores "Roque Sáenz Peña." ——

Expte: 30550-57 cancelación autorizaciones

Cancelar las autorizaciones concedidas hasta la fecha para que las alumnas del curso del magisterio de las escuelas normales realicen ejercicios de observación y práctica de la enseñanza en las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación.
Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

[firma] [firma]